BIENESTAR FAMILIAR	**MODALIDAD** **1000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO** **CONTRATO 066 DEL 2022**	nu3 alimenta cuerpo y alma

ESTUDIO DE CASO

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/08/2023
UDS: INIRIDA
DEPARTAMENTO: GUAINIA

• IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

TIPO DE USUARIO	Beneficiario Mayor De 6 Meses		
NOMBRE COMPLETO:	Naider Fernando Sanchez García		
No DE DOCUMENTO:	1121727059		
FECHA NACIMIENTO:	25/11/2022	**EDAD:**	8 meses
FECHA DE VINCULACIÓN:	13/07/2023	**EAPB:**	Coosalud
MUNICIPIO:	Inírida	**DIRECCIÓN:**	Comunidad 25 de Julio, Resguardo el Pajuil Limonar
NOMBRE DEL ACUDIENTE:	Ambar Yorciri Garcia Ponare	**CONTACTO:**	322 3385544



• CARACTERIZACIÓN FAMILIAR

El beneficiario mayor de 6 meses perteneciente a la modalidad Mil Días para Cambiar el Mundo de nombre Naider Fernando Sánchez García, con registro civil número 1121727059, con 8 meses de edad, quien ingresa el día 13/07/2023, llevando así dos atenciones hasta la fecha.

El beneficiario cuenta con una tipología familiar extensa, compuesta por abuelos de nombres Luis Antonio Sánchez de 80 años y María Sánchez, con 62 años, Padre Fabian Baudillo Sánchez, con 30 años, madre Ámbar Yorciri García Ponare, con 22 años, y hermanos de nombres Wilfran Sánchez, con 9 años, Yoscar Sánchez, con 4 años, Marchely Liliana quien falleció a sus tres meses y Jhon Estiber Sánchez, con 1 año, se tiene presente que durante la visita realizada al beneficiario en el barrio 25 de julio, resguardo el Pajuil, solo cuenta con la presencia de su madre, ya que esta refiere *que "su núcleo familiar como son sus suegros, esposo y sus hijos se encuentran en la finca María Valeria vía Guamal",* teniendo presente que

la familia cuenta con dos viviendas en la cual residen como son el resguardo el Pajuil y finca María Valeria, a su vez se identifica que la acudiente del beneficiario cuentan con presencia de familiares como hermanos y cuñada quienes hacen parte de su red de apoyo familiar orientado a lo económico y a la protección durante su estadía en el resguardo. Cada uno de los miembros del núcleo familiar cuenta con documentos de identidad acorde a la edad, sin embargo, no cuentan con afiliación a la EPS Coosalud del municipio de Inírida, debido a que no han logrado legalizar su estadía por ser ciudadanos Venezolanos.

Por otra parte, se evidencia que la red de apoyo social y familiar del beneficiario carece de integrantes que le aporten continuamente componentes como son apoyo económico, emocional, espiritual, cuidado y protección, imposibilitando el establecimiento de vínculos solidarios y de comunicación, que conlleven al apoyo ante diferentes momentos del curso de la vida del beneficiario y de su familia, identificando que los padres de familia aunque cuentan con cercanía de su familia extensa, no tienen espacios de cuidado y protección.

Ante los ingresos de la familia estos son en extremo bajos puesto que solamente una persona aporta económicamente en el hogar del beneficiario, siendo este su padre, quien se encuentra al cuidado de una finca de forma temporal, trabajo del cual obtiene el sustento económico de su familia, conllevando así que se tenga un ingreso mensual menor o igual al 50% de SMMLV.

De acuerdo con la caracterización del hogar en la cual reside el beneficiario, se describirá la vivienda que se encuentra ubicada en la comunidad 25 julio, resguardo el Pajuil, observándose que el tipo de vivienda es tradicional, estando esta encerrada en lona, de tendencia familiar, estructurada por una habitación como salón de tamaño pequeño, sin servicio sanitario, ni servicios públicos, el método en el cual cocinan sus alimentos es por medio de leña utilizando una estufa de barro, ubicada en el suelo afuera de la casa, el agua la obtienen de la lluvia y de un pozo perteneciente a uno de sus vecinos quien les comparte agua de manera recurrente, cabe resaltar que la familia no emplea una técnica efectiva para el consumo de agua potable, sin embargo se resalta la entrega de bolsas de agua por parte de la modalidad desde su ingreso para el consumo exclusivo del beneficiario, completando dos entregas a la fecha.

Ante su abastecimiento alimentario estos compran lo necesario y cuentan con la Ración Familiar Para Preparar en adelante RFPP que le suministra la modalidad mensualmente por cada atención recibida, los alimentos son almacenados en una caneca con tapa evitando la presencia de vectores, respecto a la repartición de los alimentos se realiza de manera equitativa entre los miembros de la familia.

Al momento del ingreso del beneficiario el día 13/07/2023 se identificaron factores protectores básicos en áreas como alimentación y nutrición, atenciones en el hogar y ejercicio ciudadano, sin embargo, fueron más los factores de riesgo en las áreas anteriormente descritas, por lo cual se establecen compromisos con la acudiente a fin de fortalecer los factores protectores y disminuir factores de riesgo, que conlleven a la calidad de vida del beneficiario, compromisos que tuvieron seguimiento mensualmente por parte de la profesional psicosocial a fin de apoyar

en la construcción de factores protectores desde el área familiar del beneficiario. A continuación, se relacionan los factores de riesgo presentes.

Factores relacionados con atenciones en el hogar:

- Fomentar hábitos de higiene en el hogar, manteniendo la vivienda aseada y ordenada: se evidencio durante la visita domiciliaria desorden y desaseo en el hogar, con condiciones habitacionales no aptas para el beneficiario.

- Prevenir accidentes en el hogar tanto internos como externos: se evidencia que el fogón se encuentra ubicado en el piso, con gran predominio a presentarse accidentes como quemaduras al tenerse contacto directamente con este.

- La familia cuenta con medidas de protección para vectores y plagas: el espacio donde duerme la madre con su hijo no cuenta con toldillo, contribuyendo a la presencia de enfermedades provenientes de vectores.

- La familia promueve hábitos de higiene en los niños y niñas: Se evidencia pañalitis en el beneficiario ante la falta de cuidado de los padres, sometido a condiciones que le condicionan sufrimiento físico.

- Cuando se presenta un episodio de enfermedad en la niña o niño se le brindan los cuidados especiales que requiere: no se han brindado por parte de los padres los cuidados necesarios ante la desnutrición aguda moderada diagnosticada en el beneficiario sin adherencia a los tratamientos de salud.

Factores relacionados con ejercicio de la ciudadanía:

- Se reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos: se evidencia negligencia por parte de los padres ante la salud del beneficiario, con conducta pasiva y desinteresada ante la garantía de los derechos como la salud y la vida del mismo.

- Presencia de responsabilidad en el hogar ante los cuidados y atenciones que requiere el menor de edad: se evidencia ausencia de responsabilidad familiar por parte de los padres ante el cuidado que requiere el beneficiario para con su recuperación nutricional.

Así mismo se resaltan fatores protectores en el hogar que se mantienen por parte del núcleo familiar del beneficiario como son:

Factores relacionados con atenciones en el hogar:

- El Niño reconoce a las personas que le proporcionan afecto, como son sus padres, resaltándose la presencia de vínculos afectivos construidos entre madre e hijo.

- Se establecen acuerdos para la convivencia familiar, se evidencia durante la visita que el beneficiario cuenta con presencia de miembros de su familia como son sus tíos los cuales refieren "*tener relaciones cercanas entre la familia y con ello muy buena comunicación"*.

Seguimientos realizados por el área psicosocial

- *24/07/2023* se realiza primer seguimiento psicosocial al beneficiario, donde se sensibiliza a la madre sobre el cumplimiento cada uno de los compromisos establecidos a fin de garantizar los derechos del beneficiario y contribuir a la calidad de vida, informado de la importancia que tiene promover factores protectores desde el área familiar del menor de edad, se le resalta a la madre que es conveniente que esta gestione el certificado indígena ya que el beneficiario se encuentra vinculado a la EPS Coosalud como contributivo impidiendo que el misma pueda tener acceso al tratamiento de FTLC.

 Adicional a ello se indaga de la manera en la cual brindan cuidados al menor, identificando ausencia de hábitos de higiene y cuidado frente al aseo personal del menor de edad. Por lo cual se resalta a la madre la implementación de hábitos de higiene de manera constante en el beneficiario y en su hogar, contribuyendo a la calidad de vida del beneficiario.

- *15/08/2023* segundo seguimiento, se realizó seguimiento psicoeducativo con la temática vínculos afectivos a través de la lactancia materna, cuyo fin es promover en la madre la importancia de implementar la alimentación complementaria luego de los 6 meses de manera adecuada.

 Sensibilizando a la madre sobre los vínculos afectivos que se dan por medio de la misma, catalogando la lactancia materna como un momento único e irremplazable para entablar una relación entre la madre y e hijo, contribuyendo a la construcción de vínculos afectivos a nivel familiar. A su vez se enfatiza sobre la importancia de la lactancia materna a nivel psicológico por medio de frases como las siguientes: el amamantamiento fortalece una relación especial entre la madre y su bebé, el amamantamiento satisface amor, sustento, protección, confianza y vínculo y a nivel emocional, el calor del cuerpo de la madre brinda seguridad y apego al bebé.

 Adicional a ello, con presencia de la madre se realiza concientización frente a la importancia de velar por los derechos del beneficiario como deber esencial de los padres,

conllevando a que la madre entienda la importancia de proteger y garantizar los derechos de su hijo por medio de los cuidados necesarios que este necesita para su recuperación nutricional.

- *17/08/2023* se lleva a cabo visita domiciliaria con presencia del equipo interdisciplinario de la modalidad mil días para cambiar el mundo en el resguardo el Pajuil a solicitud de la coordinación de la modalidad y la supervisión del contrato, donde se llevó a cabo acercamiento con la familia de la beneficiaria con el objetivo de identificar factores protectores y factores de riesgo, así como cumplimiento de compromisos, identificándose gran predominio en factores de riesgo en la vivienda, sin cumplimiento de compromisos establecidos al momento de su ingreso.

 Se evidencian factores de riesgo como: Ausencia de hábitos de higiene en el hogar así como en el beneficiario, ausencia de prevención de accidentes en el hogar, ausencia en medidas de control de plagas al no contar con toldillo, por lo cual se realiza la debida sensibilización a la familia como componente esencial en la recuperación nutricional del beneficiario, informado de la gran importancia de fomentar responsabilidad familiar ante los cuidados y atenciones que requiere el beneficiario, haciendo hincapié en la importancia de brindar un lugar idóneo rico en factores protectores para el mismo. Como segunda medida se realiza acercamiento con el capitán Oliver López perteneciente a la comunidad del 25 de julio, del resguardo Pajuil Limonar, con el objetivo de obtener el certificado indígena del beneficiario, a fin de apoyar en la garantía de derechos en salud y vida del beneficiario, como resultado de esta gestión se obtiene así el certificado indígena, el cual establece que el beneficiario es miembro activo del resguardo el Pajuil. El presente certificado se gestiona al este ser requerido por la EPS Coosalud, el cual permitirá la desvinculación del régimen contributivo y vincular al régimen subsidiado al beneficiario, conllevando a que el beneficiario pueda tener acceso al tratamiento de FTLC.

 Como parte relevante de la visita de seguimiento por parte del equipo de la modalidad, se evidencia gran afectación en el estado de salud emocional del niño; debido a una fuerte pañalitis en la zona genital la cual promueve el llanto fácil en el bebé, que se observa de bajo ánimo, con labilidad emocional, siendo que se le observa físicamente disminuido.

• SITUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD.

Beneficiario que ingresó a la modalidad con un diagnóstico de Desnutrición aguda moderada, con signos de alarma y posibles complicaciones médicas, siendo redirigido al momento de la focalización al sector salud, siendo que la atención inicial en salud se da por parte del Hospital departamental Intercultural Renacer, recibiendo tratamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad, como lo

indica la presente resolución 2350 del 2020 con la Formula Terapéutica Lista para el Consumo (FTLC).

Durante su instancia en el hospital, se indagó sobre el tratamiento instaurado, la madre del menor refiere *que "por parte del hospital nos dieron 2 barritas y quedaron en darnos las demás, pero dijeron que nos darían Pediasure*". Cabe mencionar que estas unidades entregadas son para el consumo durante el día de (1) sobre. Por tal motivo, al finalizar el tratamiento médico y recibir el alta se procedió de forma inmediata al ingreso a la modalidad y se explicó a los padres de familia los criterios para su proceso de ingreso y el seguimiento que se realizaría de forma permanente y continua para asegurar el cumplimiento y consumo adecuado del tratamiento indicado. Además, se llevó a cabo la respectiva entrega de la (RFPP), con el objetivo de contribuir a la recuperación de su estado de salud y nutricional, teniendo como premisa la entrega de la doble complementación alimentaria.

Seguidamente, se realiza explicación detalla del proceso de ingreso del niño a la modalidad, el cual se lleva a cabo con base en criterios específicos que se establecen para garantizar la atención adecuada y oportuna. Asimismo, se relacionan los siguientes, que debe ser mayor de 6 meses, así como el diagnóstico de riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda modera o severa, que reciban atención por el centro de salud, que fue determinado en la valoración antropométrica realizada. Además, se tienen en cuenta otros factores relacionados con el estado nutricional y de salud del menor, como la ganancia de peso progresiva, la presencia de complicaciones médicas, entre otros.

De igual forma, el tiempo de atención en la modalidad se define de acuerdo con las necesidades específicas del menor y su progreso en el tratamiento nutricional. El objetivo principal es lograr una mejora significativa en su estado nutricional y asegurar su adecuado crecimiento y desarrollo. Por lo tanto, la duración de la atención puede variar para cada caso particular, siendo el objetivo final alcanzar un peso adecuado para la talla y un estado nutricional óptimo.

De conformidad, se realizó la entrega correspondiente a la (RFPP) la cual, complementaria al consumo del tratamiento que está recibiendo, además de ello, que aportara el 70% del aporte total de los requerimientos nutricionales diarios del menor, contribuyendo de manera positiva a la recuperación nutricional. Dicha entrega se realizó según lo indicado en el manual operativo versión 7 *"Los niños que presentan desnutrición aguda y que están recibiendo el tratamiento por parte de salud con el suministro de la FTLC, podrán recibir la RFPP como parte del manejo integrado de la desnutrición aguda, considerándose a partir de la transición entre el suministro de la FTLC en forma exclusiva y la alimentación familiar, cuando la valoración médica y nutricional evidencie franca mejoría del estado de salud y nutrición de los niños y niñas. En el caso en que se brinde la RFPP, el equipo deberá realizar el seguimiento al consumo y aprovechamiento de los alimentos de la ración por parte del niño".*

En cuanto a la entrega del alimento complementario, esta es una parte fundamental del proceso de atención en la modalidad. La entrega de alimentos se realiza de forma periódica y depende

directamente del estado nutricional del menor. Es decir, la cantidad y tipo de alimento complementario proporcionado estarán determinados por las necesidades específicas del menor en función de su diagnóstico nutricional y su progreso. Es importante resaltar que la entrega del alimento complementario no solo se enfoca en satisfacer las necesidades calóricas del menor, sino también en proporcionar nutrientes esenciales para su adecuado crecimiento y desarrollo. La elección de los alimentos se realiza cuidadosamente, teniendo en cuenta su valor nutricional y su capacidad para cubrir las necesidades específicas del menor en cada etapa de su desarrollo.

Ante este diagnóstico, se procedió a brindar la debida atención y seguimiento necesario para mejorar su estado nutricional. Se establecieron recomendaciones específicas para el manejo y tratamiento de la desnutrición aguda moderada, así como para garantizar una alimentación adecuada y saludable que contribuya a su recuperación.

Valoración inicial sobre la alimentación consumida por el niño

- Recibe la lactancia materna total: El consumo de lactancia materna es complementaria, con frecuencia de 6 a 7 tomas durante el día.
- Condiciones de los pechos: Adecuados
- Posición del bebe durante la lactancia: Adecuada
- Agarre del pecho: Adecuados
- Succión-Deglución: Adecuados

En cuanto a la *información inicial sobre la alimentación*, se evidencia que el apetito es bueno, la ingesta es adecuada y normal, con hábitos intestinales normales, Alimentación preferidos: son el pescado. En cuento si rechaza algún alimento la madre niega.

Información inicial de Anamnesis alimentaria (día anterior)

Por medio de la información obtenida y suministrada por la madre con respecto a la anamnesis alimentaria y nutricional se detalla con consumo al despertarse, le ofrece la primera toma de seno, hora: 8:00am, en el primer tiempo de comida, siendo este el desayuno le ofreció caldo de pescado (pescado, agua y sal) hora: 9:00am, siendo las 10:00am le ofrecen la segunda toma del seno, en cuanto al consumo de “FTLC” siendo las 11:00am le ofrece (1) sobre de la Formula Terapéutica lista para el consumo, tercera toma del seno hora: 12:pm, entre las 3 a 6 de la tarde le brinda otras tomas del seno.

En relación a la frecuencia del consumo de alimentos por grupos se logra identificar que:

- En cuanto al consumo de carbohidratos como: (arroz, pasta, papa, yuca, plátano o pan) ofreciéndolos de forma diaria y semana con una frecuencia de 2 a 3 veces.

- Consumo de proteínas: (pescado, carne de monte, huevos o leguminosas) el consumo de estos alimentos se consume o son ofrecidos al menor con una frecuencia de forma 2 a 3 veces diaria y en ocasiones dependiendo a la comprar que puedan realizar de manera semanal.

- Consumo de frutas y verduras como: (Piña, banano, caimaron, papaya) suelen ofrecerse en cosechas.

Valoraciones nutricionales de seguimiento

- 19/07/2023: se realizó una visita domiciliaria como parte del seguimiento nutricional al beneficiario. El propósito de esta visita fue evaluar el estado nutricional del menor y asegurarse de que estuviera siguiendo el tratamiento recomendado por el hospital. Durante la visita, se proporcionó educación en materia de alimentación y nutrición, haciendo énfasis en los cuidados específicos para el niño.

 Se enfocó en la importancia de consumir de manera adecuada los alimentos que conforman la ración familiar para preparar. Se hizo especial hincapié en la necesidad de priorizar el consumo de alimentos ricos en proteínas, como carnes de monte, leguminosas y un huevo al día. Además de esto, se brindaron orientaciones sobre otros aspectos relevantes para la salud y el bienestar del niño.

- 24/07/2023: Durante la visita, se brindó orientación enfocada en resaltar la importancia de acudir al hospital más cercano siempre que el menor de edad presentara complicaciones de salud. Además, se llevó a cabo una sensibilización sobre los signos de alarma que podrían surgir en niños y niñas menores de 5 años. Se recomendaron medidas específicas para reconocer estos signos de alarma, como fiebre persistente, dificultad para respirar, convulsiones, vómitos repetidos, diarrea intensa y otros síntomas graves. Estas recomendaciones fueron proporcionadas con el objetivo de que los padres y cuidadores pudieran identificar a tiempo cualquier problema de salud y buscar atención médica de manera oportuna.

- 15/08/2023: A través de la actividad educativa, se llevó a cabo una sesión de aprendizaje enfocada en los superpoderes de la lactancia materna. Durante esta actividad, se proporcionó información detallada y relevante sobre los diversos beneficios que ofrece la lactancia materna para la salud y el bienestar de los bebés y las madres. Se abordaron los siguientes puntos clave:

 Nutrición Óptima: Se explicó cómo la leche materna proporciona una nutrición completa y equilibrada para el bebé durante los primeros meses de vida. Contiene todos los nutrientes esenciales necesarios para el crecimiento y el desarrollo saludable.

Inmunidad Reforzada: Se destacó cómo la leche materna fortalece el sistema inmunológico del bebé, proporcionándole protección contra infecciones y enfermedades. Los anticuerpos presentes en la leche materna ayudan a prevenir enfermedades y alergias.

- 17/08/2023: el equipo interdisciplinario de la (UDS) Inírida realizó el seguimiento nutricional y de salud al menor con el objetivo de identificar posibles factores de riesgo que podrían estar afectando su estado actual, conforme a lo notificado por la coordinación de la modalidad. Además, se buscó caracterizar y promover hábitos y estilos de vida saludables con el fin de aumentar los factores protectores que contribuyan a mejorar su estado nutricional y, por ende, a su recuperación. Es relevante mencionar que la vivienda donde reside el menor, bajo el cuidado constante de su madre, no presenta condiciones habitacionales adecuadas y se evidencia falta de higiene y aseo personal en los cuidados proporcionados al niño.

En una segunda instancia, la señora Ámbar García Ponare, madre del menor de edad en cuestión, manifestó que el16/08/2023, en horas matutinas, su hijo recibió atención médica en el Hospital Departamental Intercultural Renacer. Esta intervención realizada es de seguimiento al estado nutricional actual de la atención realizada se tiene que: Cuenta con la entrega de la Formula Terapéutica lista para el consumo (FTLC) con 11 unidades, por parte de la (EPS), con cita de seguimiento en los próximos 7 días. Es de mencionar que para dicha atención el grupo de la modalidad se encontraba en el rio y la madre no dio aviso a la gestora presente en el casco urbano, por lo que no se posibilitó un acompañamiento.

Como tercera medida, al indagar sobre su alimentación, la madre informó que en el desayuno le ofreció un caldo de pasta, mientras que hasta el momento de la visita no se le había proporcionado ningún otro alimento en el almuerzo, solo una colada de harina de plátano que fue entregada en la ración al momento de su ingreso a la modalidad, siendo que desde la modalidad ya se había hecho una primera entrega de la RFPP por lo que se identificó que los alimentos fueron consumidos no de forma prioritaria por el niño el cual al momento de la visita estaría “pasando hambre”. Con el objetivo de contribuir situaciones de inseguridad alimentaria que prevalecen en el hogar, por parte de la modalidad Mil Días para Cambiar el Mundo, se realizó la entrega de la complementación alimentaria, (RFPP + AAVN), 4 bolsas de agua de 6 litros cada una, promoviendo así el consumo de agua potable y segura para el menor, del cual se dejó registro de entrega en planillas, con acta y con fotografía.

Además, se suministró un kit de aseo que contenía elementos esenciales como un jabón de baño de baño, un jabón Rey, tres cepillos de dientes y un tubo de pasta dental. Esto se hizo con el objetivo de fomentar hábitos de higiene adecuados entre los miembros del hogar. En el marco de asegurar un consumo adecuado de alimentos y satisfacer los requerimientos nutricionales diarios, mediante la intervención por parte de la profesional

en nutrición; en este espacio, se brindó orientación y sensibilización a la cuidadora del menor y a los familiares presentes. El objetivo fue compartir pautas y recomendaciones específicas sobre cómo preparar y ofrecer alimentos que cumplan con los criterios nutricionales adecuados para el niño.

A través de la gestión llevada a cabo por el equipo, se logró establecer una articulación con el Capitán Oliver López, perteneciente a la comunidad del 25 de julio, del resguardo Pajuil Limonar. Como resultado de esta gestión, se obtuvo el certificado que demuestra que el menor y la familia se encuentra censados o son miembros activos del resguardo, asimismo permitir que realicen el cambio de régimen de contributivo a subsidiado, que presentan en la entidad de Coosalud. Ya que por este motivo no le pueden suministrar dicho tratamiento para el manejo adecuado de la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años. Debido a que en cada atención le piden una cuota moderadora. Es de suma importancia destacar que estas circunstancias han puesto en riesgo la salud y el bienestar del menor. Por lo tanto, es necesario subrayar la necesidad de acciones inmediatas y efectivas por parte de los padres para abordar esta problemática y garantizar la atención adecuada.

Recomendaciones nutricionales sobre el consumo de la (RFPP):

Los alimentos que integran la RFPP deben de ser complementados principalmente con alimentos propios de la región como: (Carne de monte, pescado, yucuta, mañoco o casabe, frutas tropicales o de cosechas). De esta forma, se ofrecerán alimentos variados tanto en cantidad como calidad.

- Consumo: Establecer horarios de alimentación como (desayuno, almuerzo, y cena)
- Almacenamiento: Es preferible contar con un lugar exclusivo para el almacenamiento de los alimentos que integran o componen la canasta básica familiar, que sea hermético, con su respectiva tapa. Para evitar el contacto directo con los vectores.
- Distribución: Priorizar los alimentos que integran la ración, ofreciendo 1 unidad diaria de huevo, que equivalen a una canasta con 30 huevos para el mes, solo para el beneficiario.
- Preparaciones: optar por preferir preparaciones saludables como: asadas, al vapor o la plancha.

Recomendaciones sobre el consumo adecuado de la “FTLC”

- Lavado de manos antes de ofrecer el suplemento.
- Verificar fecha de vencimiento y que el producto no este rasgado o abierto.
- Mezclar o agitar el sachet antes de ofrecerlo.
- Seleccionar la cantidad a consumir.
- Ofrecer directamente y al finalizar se recomienda ofrecer agua hervida.

- Para no modificar los patrones de alimentación del niño o niña, se sugiere fraccionar y suministrar el contenido de los sachet de 3 a 5 veces al día, 30 minutos antes de las comidas de hogar.

Factores relacionados con atenciones del estructurante de alimentación y nutrición:

En la visita inicial se identificaron los siguientes factores de riesgo asociados con estructurantes de alimentación, nutrición y salud:

- Se realiza lavado de manos después de utilizar el sanitario y antes de la preparación y/o consumo de alimentos: Se evidencio que, al momento del ingreso realizado a la modalidad, se presentaba riesgo en cuento a este factor de riesgo, ya que no se cumplía con frecuencia el lavado de manos. Por concerniente, debido a las situaciones evidenciadas, se enfatizó y se brindó sensibilización sobre la importancia del lavado de manos, resaltando la importancia. Por tal motivo, se resalta la entrega del kit de aseo, que brinda la modalidad, con el objetivo de contribuir al lavado de manos, y garantizar los hábitos y estilos de vida saludable.

- Cuenta con agua potable o con alguna técnica para obtener agua apta para el consumo humano: Se tiene al momento del ingreso como factor de riesgo, debido a situaciones relacionadas con ingesta de agua son potabilización. Por lo tanto, se orientación sobre el consumo de agua segura, tanto para la familia como para el beneficiario. Mediante el seguimiento realizado en la segunda atención, brindada se logra evidenciar que, por medio de la entrega de las 4 bolsas de agua, potable se disminuyó este factor de riesgo, además, de que la madre manifiesta que también, busca estrategias diferentes para brindarle agua segura, hirviéndola.

- La familia consume los 3 o más tiempos de comida en el día: Puede considerarse un factor de riesgo predominante. Esta situación es especialmente relevante debido a que se trata de una familia numerosa. Sin embargo, es importante reconocer que los alimentos presentes en la canasta básica familiar pueden no ser suficientes para cubrir los requerimientos nutricionales diarios de todos los miembros. Por consiguiente, se brindan pautas y estrategias sobre las recomendaciones nutricionales diarias, ya que es fundamental planificar las comidas de manera estratégica, priorizando alimentos ricos en nutrientes como frutas, verduras, proteínas magras y granos enteros. Esto ayudará a asegurar una dieta equilibrada para toda la familia.

A continuación, se relación la información con respecto a las tomas de datos antropométricos del niño desde su ingreso a la fecha:

Fecha de Valoración	Peso Kg	Talla Cm	DE P/T	DE T/E	Diagnostico nutricional P/T	¿Se observa alguna sintomatología agregada al momento de la atención? (SI, cuál/ NO)
13/07/2023	5.1	61	-2.56	-4.10	Desnutrición Aguda Moderada	NO
15/08/2023	5.2	62	-2.85	-4.29	Desnutrición Aguda Moderada	NO

Tabla 1. Información toma de medidas antropométricas
Fuente: carpeta de beneficiario UDS Inírida

Seguimiento área de salud

- 13/07/2023: Beneficiario que al momento del ingreso a la Modalidad, contaba con la siguiente documentación: registro civil de nacimiento, carnet de vacunas desactualizado (solo de recién nacido), sin carnet de crecimiento y desarrollo, se realiza sensibilización en la importancia de iniciar con el esquema de vacunación, con el fin de evitar enfermedades prevalentes en la primera infancia y durante toda su vida, así mismo se generan compromisos como la práctica de hábitos adecuados de higiene en el hogar y personal, consumo de agua hervida, alimentos y frutas de la región. Se realiza sensibilización sobre la importancia de las vacunas para el niño, ya que estas evitan complicaciones de salud a futuro. También se da educación sobre el control de crecimiento y desarrollo ya que actualmente no cuenta con este carnet, lo importante que es que el menor se encuentre en constante seguimiento, y además que le estarán suministrando los micronutrientes de ser necesarios.

- 19/07/2023: se observa al beneficiario en buenas condiciones generales, el menor fue reportado por el nuevo Hospital Departamental Intercultural Renacer con un diagnóstico de desnutrición aguda moderada, el seguimiento realizado por el equipo interdisciplinario de la UDS Inírida, tiene como finalidad conocer el estado actual del menor, y además conocer las condiciones habitacionales y de su núcleo familiar, reconocer factores de riesgo y protectores, por lo que se pudo evidenciar que el niño cuenta con un tratamiento ambulatorio con FLTC, dado por el Hospital, pendiente de iniciar esquema de vacunación y controles de crecimiento y desarrollo, quedando como compromiso de la familia para el mes, los cuales no fueron cumplidos.

- 24/07/2023: se realiza la visita de seguimiento, donde la madre del menor refiere que desde la última visita el niño no ha presentado complicaciones de salud, pero manifiesta que tiene un inconveniente con la afiliación a la EPS, puesto fue afiliado como contributivo, por este motivo la madre del menor no ha podido reclamar el tratamiento indicado por el hospital, se orienta a la madre que debe acercarse a la EPS y solicitar el respectivo cambio al régimen subsidiado, y nuevamente se deja el compromiso de iniciar

con los controles de crecimiento y desarrollo, además de acudir al hospital de forma inmediata si el meno llegase a presentar alguna complicación de salud.

- 15/08/2023: la madre del menor refiere que no Ha presentado problemas de salud, niega diarrea y vomito, pero a la valoración realizada aun continua con Riesgo de Desnutrición aguda, teniendo en cuenta que la desnutrición infantil es una enfermedad que aparece como resultado del consumo insuficiente de alimentos en cantidad y calidad suficiente, de la aparición repetitiva de las enfermedades infecciosas y de factores sociales que afectan el estado nutricional se le orienta a la familia prevalecer el estado de salud ya que es un derecho fundamental del niño para que pueda gozar de una integridad y su habilidad de afectar positivamente, la madre refiere que aún continúan sin solucionar el cambio de régimen de contributivo a subsidiado, por lo cual se le indica de iniciar este proceso lo más pronto posible, ya que es un tramite que solamente la familia puede realizar.

- 17/08/2023: se indaga con la familia el estado de salud del niño, refieren que no ha presenta problemas de salud, lo cual dista del ejercicio observacional en el marco de la visita realizada, por lo que se evidencia que está presentando una pañalitis fuerte, que no está siendo tratada esto causa irritabilidad y malestar. Según indica la familia "*en el hospital no les dieron nada"* a la vista se encuentra succionando por sus propios medios, pero la madre es de senos pequeños de los cuales no se obtiene suficiente leche materna, siendo que tampoco se le brinda alimentación de la RFPP del mes anterior de la cual todavía debería haber algunos alimentos. Se orienta a la familia en la importancia de priorizar los alimentos para el niño, también se observan múltiples factores de riesgo, como elementos cortopunzantes en el suelo y fogón de carbón en el suelo, por lo que se orienta en la importancia de la higiene y conservación de los alimentos, mantener la casa organizada, hábitos de estilo de vida saludable, continuar con lavado de manos frecuente, como también en la importancia de acudir al centro de salud de llegarse a presentar alguna complicación de salud, identificando poca adherencia a las recomendaciones previamente plasmadas.

• ANÁLISIS DE CAUSAS

- Se detectó la ausencia de gestión por parte de los padres del beneficiario para llevar a cabo el trámite de cambio de régimen de contributivo a subsidiado, proceso que es única y exclusivamente de la familia. Esta situación ha generado dificultades en la obtención y acceso al tratamiento necesario para el menor. Es esencial destacar la importancia de cumplir con los procesos administrativos correspondientes para garantizar una atención médica oportuna y adecuada, especialmente cuando se trata de la salud y bienestar de un niño. Se recomienda a los padres o tutores tomar las medidas necesarias para resolver esta situación y asegurar que el beneficiario reciba el tratamiento y la atención médica requeridos para su estado nutricional y salud en general. Siendo que ante la

pasividad de los padres, el equipo se acerca al capitán y obtiene el certificado de censo el cual se dispone a la coordinación para radicación urgente en Coosalud.

- La familia en especial los progenitores, tiene patrones de conducta repetitivos en donde se están realizando omisiones y/o escenarios de negligencia con el cuidado mínimo del niño, lo cual le esta generando un deterioro visible y evidente en su salud.

- No se evidencia adherencia a ningún tipo de compromiso, ya sea por parte de la modalidad o del hospital; la familia no se moviliza de forma efectiva; esperando siempre que las entidades faciliten todos los procesos con sus hijos.

- No se garantiza un entorno protector, teniendo en cuenta que la familia no estaría siendo garante de los derechos mínimos del niño: salud, vida, integridad y educación.

• PLANTEAMIENTO DE LÍNEAS DE ACCIÓN - ABORDAJE

CAUSAS IDENTIFICADAS	LÍNEAS DE ACCIÓN – ABORDAJE	RESPONSABLES
Alimentación insuficiente que no logra cubrir los requerimientos nutricionales del niño	Educación alimentaria y nutricional sobre la importancia de ofrecer una alimentación adecuada, variada y nutritiva con alimentos propios de la región.	Nutricionista Dietista
Mala higiene personal, en el lavado de manos antes y después de ir al baño.	Priorizar el lavado de manos antes y después de ir al baño.	Padres de familia, beneficiaria, equipo interdisciplinario (UDS) Inírida.
Desconocimiento de signos de alarma con respecto a las enfermedades prevalentes en la primera infancia.	Promover educación en la identificación de signos de alarma de enfermedades prevalentes de la primera infancia que puedan poner en peligro de muerte a niños y niñas. Practicas adecuadas de hábitos de estilo de vida saludable	Auxiliar de enfermería

Prevalencia de factores de riesgo asociados a la inseguridad alimentaria.	Realizar educación nutricional. Promover cuidados alimentarios como el tratamiento del agua de consumo humano, lavado adecuado de alimentos, consumo de tiempos de comida acordes. Promover hábitos y estilos de vida saludables.	Equipo interdisciplinario.
Carencia de hábitos de higiene en el hogar, impidiendo condiciones habitacionales aptas para el beneficiario.	Promover en el área familiar los hábitos de higiene. Mantener la vivienda limpia y ordenada.	Padres de familia, beneficiaria, equipo interdisciplinario (UDS) Inírida.
Ausencia presencia de responsabilidad familiar ante los cuidados y atenciones que requiere el beneficiario.	Participar de manera activa en el cuidado de la salud del beneficiario.	Padres de familia, beneficiaria, equipo interdisciplinario (UDS) Inírida.
Inadecuadas prácticas higiénico-sanitarias en el hogar y bajo acceso a agua potable	Educación alimentaria y nutricional Pautas de crianza	Nutricionista Dietista y Profesional Psicosocial
Falta de prevención de accidentes tanto internos como externos en el hogar.	Levantar el fogón del piso evitando accidentes como quemaduras en alguno de los miembros de la familia	Padres de familia, beneficiaria, equipo interdisciplinario (UDS) Inírida.
Desatención en el manejo de factores protectores asociados a prácticas y hábitos saludables en el grupo familiar como el ejercicio de derechos.	Concientización en el grupo familiar sobre la importancia del autocuidado y promoción de factores protectores que aporten al bienestar y salud del menor.	Psicosocial

BIENESTAR FAMILIAR	**MODALIDAD** **1000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO** **CONTRATO 066 DEL 2022**	nu3 alimenta cuerpo y alma

•ALCANCE AL PLAN DE INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR.

- Fortalecimiento de actividades de educación alimentaria y nutricional.
- Promover la identificación de signos de alarma de enfermedades prevalentes en la primera infancia.
- Implementación de actividades psicoeducativas dadas al fortalecimiento psicosocial.
- Implementar cartelera de compromiso dadas a la disminución de factores de riesgo.
- Seguimiento exhaustivo al cumplimiento de compromisos asignados por parte del personal médico y del equipo interdisciplinario de la modalidad.
- Promover conocimientos y prácticas de hábitos y estilos de vida saludables.
- Fortalecimiento de redes de apoyo con el fin de disminuir los factores de riesgo asociados a la situación de inseguridad alimentaria.
- Seguimiento nutricional mensual por parte de la profesional en nutrición.
- Seguimiento por parte del equipo interdisciplinario durante su instancia en el casco urbano.
- Acompañamiento y visita domiciliaria cada 15 días por parte del gestor

• DECISIONES

- Entrega de la complementación alimentaria y nutricional (RFPP + AAVN) de forma inmediata.
- Vista y seguimiento al consumo adecuado de los alimentos que integran la ración, de forma semanal.
- Educación alimentaria y nutricional sobre el consumo adecuado de los alimentos que integran la canasta básica familiar.
- Entrega del kit de aseo
- Entrega de 4 bolsas de agua potabilizada de 6 litros
- Reporte como negligencia y/u omisión al ICBF - Protección

•EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Grieka Jazmín Sánchez Aragonez	Coordinadora	
Lizbeth Tatiana Quesada Castillo	Psicosocial	

Amalia Esther Ríos Caamaño	Nutricionista	
Jhon Jairo Sáenz Restrepo	Auxiliar De Enfermería	
Cesar Armando Martínez	Gestor Comunitario	

Revisado Por:
Grieka Jazmin Sánchez Aragonez
Coordinadora